

Acta-Informe
XVII Asamblea Nacional Ordinaria
Agrupación Nacional de Empleados Fiscales
“Libertad Sindical y Trabajo Decente para un Estado
al servicio de las mayorías...
ES HORA DE CAMBIAR CHILE !!”
Santiago, 12, 13 y 14 de Mayo de 2014



Mesa Directiva Asamblea:

- Clara Soledad Olivares
- Ernesto Muñoz
- Valeria Valencia
- Flor Arce
- Ignacio Acuña
- Náyade Zuñiga
- Boris Henríquez
- Juan Carlos Orellana
- Luis Santoni
- Juan Rozas
- Abdul Flores
- Ana María Gutiérrez

ÍNDICE

I. ACTO INAUGURAL.	3
II. CUENTA DE LA CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN DE LA XVII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA.	3
III. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.	3
IV. INICIO DE LA ASAMBLEA. CUENTAS A LA ASAMBLEAS. PRIMERA PLENARIA	4
IV.1. Cuenta de gestión del Directorio Nacional	4
IV.2. Cuenta de Secretaría Nacional de Finanzas	4
IV.3. Fecha elecciones ANEF	5
IV.4. Elección de integrantes órganos estatutarios	5
V. SEGUNDA PLENARIA Y TRABAJO DE COMISIONES	6
VI. TERCERA PLENARIA	7
VI.1. Primer eje: Nuevo modelo de empleo	7
VI.2. Segundo Eje: DFL y nueva institucionalidad	9
VI.3. Tercer Eje: Remuneraciones	10
VI.4. Cuarto Eje: Relaciones laborales, derecho de asociación, negociación colectiva y huelga	11
VI.5. Minuta Previsional	12
VI.6. Plan de acción complementario	12
VII. VOTOS POLÍTICOS	13
VIII. CIERRE DE ASAMBLEA.	14
IX. CONFECCIÓN DE LA PRESENTE ACTA-INFORME.	14
X. ANEXOS	14

Acta-Informe
XVII Asamblea Nacional Ordinaria
Agrupación Nacional de Empleados Fiscales
“Libertad Sindical y Trabajo Decente para un Estado al servicio de las mayorías...
ES HORA DE CAMBIAR CHILE !!”
Santiago, 12, 13 y 14 de Mayo de 2013

I. ACTO INAUGURAL.

Siendo las 11.30 hrs. del día 12 de mayo, se da inicio a la Asamblea con el Acto Inaugural previsto, en el que se contempló: saludos de bienvenidas a los asistentes e invitados; la exposición de los saludos de la CUT; de la Ministra del Trabajo; del Ex Senador Mariano Ruiz-Esquide. Finalmente, el Presidente Nacional Sr. Raúl de la Puente Peña da lectura a un discurso inaugural. Posteriormente se procedió a otorgar reconocimientos a un funcionario de la Anef que se jubila, al Ex Senador Ruiz-Esquide y a la ex Directora del Trabajo María Ester Feres.

II. CUENTA DE LA CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN DE LA XVII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA.

La presidenta de la Comisión Organizadora de la Asamblea, presenta a las y los miembros de la Comisión; da cuenta de los aspectos preparatorios y procede al inicio de la Constitución de la Mesa de la Asamblea.

III. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

Luego de la Cuenta de la Comisión Organizadora, se procede a la Constitución de la Mesa Directiva de la Asamblea, compuesta de:

- a) 4 Directores Nacionales: Náyade Zúñiga, Boris Henríquez, Ernesto Muñoz, Ana María Gutiérrez
- b) 4 Presidentes Regionales, Sras. /es.: Clara Olivares, Juan Rozas, Juan Carlos Orellana, Luis Santoni.
- c) 4 Asambleístas que, ante las propuestas recibidas y lo acordado por unanimidad en la Asamblea son: Flor Arce, Valeria Valencia, Abdul Flores, Ignacio Acuña.

Tras someterse a votación, se resuelve la designación como Presidenta de la Mesa de la Sra. Clara Olivares, quedando como Vicepresidente o Presidente alterno, el Sr. Ernesto Muñoz, Secretarías de Actas, Flor Arce, Valeria Valencia, Ignacio Acuña.

IV. INICIO DE LA ASAMBLEA. CUENTAS A LA ASAMBLEA.

A las 16:00 horas del día 12 de mayo de 2014 con la constitución de la mesa, la presidenta Clara Olivares, da por iniciada la Asamblea llamando al Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, señor Raúl de la Puente, quien entrega a los asambleístas

la cuenta de la gestión del Directorio del año 2013. Previo a ello el dirigente Regional de Arica y Parinacota Marcos Saavedra, solicita unos minutos a la mesa para dirigirse a la asamblea para entregar un saludo y agradecimientos, por el apoyo brindado durante el terremoto que azotó a la zona.

IV.1. Cuenta de gestión del Directorio Nacional

A las 16.16 Hrs., el Presidente Nacional Sr. Raúl de la Puente Peña, procede a dar la cuenta de gestión del Directorio Nacional de los años 2013-2014, en la que se refiere sucesivamente al contexto político y social en que se dio la actividad del Directorio; a la mesa del sector público y la negociación del reajuste de remuneraciones y otras materias entre las que destaca: la defensa del empleo público; la defensa de la libertad sindical; las negociaciones en torno al incentivo al retiro; las principales labores y resultados de las distintas áreas de trabajo interno y acción de ANEF. **(Anexo N° 1)**

A las 17.08 el presidente Nacional da por terminada su cuenta y se procede a votación, teniendo presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Asambleas, el quórum de aprobación es simple mayoría de los asistentes en la sala, se somete esta Cuenta del Directorio Nacional a la aprobación por la Asamblea, la que es aprobada por unanimidad.

IV.2. Cuenta de Secretaría Nacional de Finanzas

A las 17:42 se inicia la cuenta de finanzas y en forma conjunta, se presenta presupuesto para el año 2014. **(Anexo N°2 que incluye cuenta 2013, presupuesto 2014).**

Posteriormente se da cuenta del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentado por Marcela Arthur Nogueira, Presidenta comisión Revisora de cuentas.

Se procede a votación de la Cuenta financiera de 2013 la que se aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 90

Rechazo: 4

Abstención: 5

Se procede a votación del Presupuesto 2014, el que se aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 55

Rechazo: 23

Abstención: 10

IV.3. Fecha elecciones ANEF

A continuación se procede a la determinación de la fecha de elección ANEF.

Se reciben tres propuestas:

- Última semana de septiembre hasta el 10 de octubre: 79 votos
- Última semana de septiembre: 10 votos
- Mes de agosto: 2 votos

La asamblea decide realizar las elecciones en el periodo comprendido entre la última semana de septiembre hasta el 10 de octubre como fecha límite.

IV.4. Elección de integrantes órganos estatutarios

Se procede a la elección de integrantes de órganos estatutarios:

IV.4.1. Comisión Electoral Nacional, se recibe una propuesta única:

- Roxana Sandoval. ISL
- Carlos Labraña. Subsecretaría de Agricultura
- Raúl Campusano. Dirección del Trabajo.
- Arsenio Gacitúa. Telecomunicaciones
- Luis Enrique Lira. Sernageomin
- Claudio Madrid. AGCI
- Johanna Escanilla. INJUV
- Isabel Tapia. SENADIS
- Juan Morales. Tesorería
- Vladimir Sepúlveda. Dirección del Trabajo.
- Darko Tapia. Dirección del Trabajo -APU

Suplentes:

- Fernando Riveros. SML
- Pedro González. Afuseremi Salud
- Conrado Cartez. Gobierno Regional

La que se aprueba de acuerdo a la siguiente votación:

Apruebo: 95

Rechazo: 1

Abstención: 0

IV.4.2. Tribunal de Disciplina, se recibe una propuesta única:

- Oscar Fuentes. MINVU
- Sergio Mendoza. ODEPA
- Marcia Lara. SEREMIA SALUD
- Maria Antonieta Escobar. SEREMIA METROPOLITANO
- Sergio Pardo. SERVIU-RANCAGUA

La que se aprueba según la siguiente votación:

Apruebo: 97

Rechazo: 1

Abstención: 1

IV.4.3. Comisión Revisora de Cuentas:

- Marcela Arthur. ANECREP
- Sonia Miriam Rivera. ANEF TEMUCO
- Miguel Pincheira. ANECREP
- Vinka Tolosa. AGCI
- Juan Arroyo. ANEC-CONTRALORÍA

Se aprueba según la siguiente votación:

Apruebo: 97

Rechazo: 1
Abstención: 0

Se da por terminada la primera Plenaria a las 21.00 Hrs.

V. SEGUNDA PLENARIA Y TRABAJO DE COMISIONES.

En la jornada del 13 de Mayo de 2014, se inicia la asamblea a las 10:00 de la mañana. En primer lugar se solicita a la mesa la discusión en las comisiones de una minuta previsual, no contemplada en el documento base de las carpetas (**Anexo N° 3**). En segundo lugar, se continúa con la exposición de Jorge Consales, Nury Benítez y Carlos Insunza, quienes dan a conocer la propuesta de negociación sectorial y los ejes centrales, contenidos en el documento **“Un nuevo paradigma, Empleo decente, Ahora” (Anexo N°4)**, que luego deben ser trabajados en las comisiones.

En tercer lugar, María Angélica Ibáñez, asesora Anef, expone la metodología de trabajo para las comisiones. Se forman cuatro comisiones de trabajo y ellas quedan dirigidas por: COMISION UNO: Presidenta Orietta Fuenzalida DT-ANEF; Secretaria Viterba Ordóñez; Facilitadora Nayareth Quevedo.

COMISION DOS: Presidenta Darma López de AFUSAFFV; Secretaria Margarita Portugués de ANFUTEL; Facilitadora Maria Angélica Ibáñez.

COMISION TRES: Presidenta Marcela Herrera del INE; Secretaria Paola Ramírez; Suplente Carolina Pizarro; Facilitador Rodrigo Fuentes.

COMISION CUATRO: Presidente Rodrigo López ISL; Secretario Felipe Tamayo FONASA; Facilitador Manuel Gajardo.

Todo el día martes las comisiones se abocan a debatir el documento, construyen acuerdos y cada comisión aprueba el documento redactado por sus respectivos presidentes y secretarios, apoyados por los facilitadores.

Se adjunta en **Anexo N° 5** los integrantes de cada una de las comisiones.

Se da por terminada la segunda plenaria, a las 20.30 Hrs.

VI. TERCERA PLENARIA.

El día 14 de Mayo de 2014, se da inicio a la Tercera plenaria a las 10.00.

Para iniciar el trabajo se entrega a la asamblea el informe sistematizado de conclusiones de las cuatro comisiones, por la facilitadora María Angélica Ibáñez, quien expone y da respuesta a consultas de los asambleístas.

Se procede a discutir, aprobar y modificar, si corresponde, párrafo por párrafo el documento consolidado producto del debate en comisiones en torno al documento “**Un nuevo Paradigma: Empleo Decente Ahora**”

VI.1. Primer eje: Nuevo modelo de empleo.

1.- Respecto a la propuesta del “nuevo paradigma” sobre avanzar en estos 4 años para que ningún servicio supere en un 50% el personal a contrata, la comisión N°1 faculta al Directorio de la ANEF para avanzar en forma gradual en la incorporación de las contratas a las plantas en el máximo porcentaje posible, mientras que las comisiones 2, 3 y 4 concuerdan en eliminar la propuesta del 50% y reinstalar –o hacer variaciones menores- a lo que establece el estatuto administrativo 80/20.

Sobre esta propuesta la asamblea faculta al directorio nacional a realizar las acciones que permitan avanzar en forma gradual en la incorporación de las contratas a las plantas en el máximo porcentaje posible hasta llegar al 80% Planta – 20% Contrata, en los próximos cuatro años, eliminando la meta del 50%, la asamblea aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 145
Rechazo: 0
Abstención: 11

2.- Nuevo Estatuto Administrativo que regule la función pública y que garantice empleo decente para las y los trabajadores públicos. Se proponen varias fórmulas para su operatividad, desde la conformación de una comisión de trabajo, contratación de asesores técnicos hasta la contratación de un estudio jurídico. Se propone que la propuesta de elaboración de un nuevo estatuto sea incorporado a la agenda de negociación con el gobierno, estableciendo un cronograma claro y público.

La asamblea aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 170
Rechazo: 5
Abstención: 0

3.- Indemnización por años de servicios para las contratas, que complemente la propuesta del documento que consigna un seguro de protección laboral por despido. Ambos de costo del Estado. Creando una comisión que estudie en profundidad ambos instrumentos.

La asamblea aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 144

Rechazo: 10

Abstención: 1

4.- En el régimen de Contrata, terminar definitivamente con la cláusula “hasta que sean necesarios sus servicios”, ya sea en las actuales condiciones de trabajo o en sus modificaciones posteriores.

La asamblea aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 176

Rechazo: 0

Abstención: 5

Con respecto a la propuesta de incluir la plurianualidad en los contratos a contrata, la asamblea vota de la siguiente forma:

SI plurianualidad: 71

NO plurianualidad: 97

5.- Revisar el sistema de calificaciones -hoy desprestigiado- y que se incorpore la participación efectiva – explicitada en el derecho a voto- de las organizaciones sindicales en el proceso. Incorporando, la posibilidad de que las jefaturas puedan ser evaluadas por parte de los trabajadores, en un sistema de Calificaciones universal y vinculante para todo el personal afecto al estatuto administrativo, incluidos personal de planta contrata y código del trabajo.

6.- Mejorar la regulación de la capacitación, en términos de que sea reconocida, permanente, acorde a las necesidades de los funcionarios y de responsabilidad del Estado. La formación de los funcionarios público es un derecho y, además se demanda el incremento de los recursos.

7.- Que sea reconocida la función pública como una profesión de carrera.

8.- Analizar la base de cálculo del seguro de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

9.- Que la ley N° 20.212, sea el piso económico y que la nueva ley que se negocie, sea de carácter permanente hasta que salga la/el último dañado previsional.

La asamblea aprueba los párrafos del N° 5 al N° 9 de la siguiente forma:

Apruebo: 193

Rechazo: 1

Abstención: 5

VI.2. Segundo Eje: DFL y nueva institucionalidad

10.- La asamblea rechaza la institucionalización de los DFL, y ratifica “que las modificaciones a las estructuras orgánicas y planta de personal de los servicios y ministerios sean fijadas por ley que impidan la práctica de entregar por DFL a la autoridad, facultades arbitrarias para determinarlo”.

Sin embargo se asume la realidad existente, por lo que se demanda participación real y vinculante de las asociaciones de funcionarios en todas las etapas de los procesos de creación de la nueva institucionalidad o creación de servicio, independiente del procedimiento utilizado para la fijación de Plantas, complementando así, la propuesta consignada en el documento base.

La asamblea aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 171

Rechazo: 0

Abstención: 1

11. - Participación efectiva y vinculante de la asociación en los concursos donde ya están instalados los DFL.

La asamblea aprueba de la siguiente forma:

Apruebo: 156

Rechazo: 0

Abstención: 0

VI.3. Tercer Eje: Remuneraciones.

12.- Que se derogue la pérdida de los bienes cuando los funcionarios suben de grado.

13.- Generar una asignación para los técnicos, en las mismas condiciones que la asignación profesional, tanto para el estatuto administrativo como código de trabajo

14.- Mejorar el Postnatal parental que perjudica remuneracionalmente a un número importante de mujeres profesionales.

15.- Homologar el escalafón entre los servicios, y que el grado de ingreso sea a partir del 18.

16.- Eliminar el incentivo individual en aquellos servicios donde aún se aplica.

17.- Homologar la base de cálculo para el pago de las zonas extremas vigente a la de las FF.AA.

18.- Acortar las brechas entre las rentas más bajas y las más altas, definiendo mecanismos específicos para su concreción, como reajuste escalonado diferenciado u otros mecanismos generales.

19.- Incremento monetario de los componentes de la asignación de modernización establecida en la Ley N° 19553, con mayor porcentaje en el componente fijo y aumentar también el incremento por desempeño institucional (PMG) y el incremento por desempeño colectivo.

20.- Viático igualitario entre estamentos y servicios. Se propone además, que se establezca una comisión que estudie la propuesta del texto en base a las distintas realidades existentes.

21.- Fondo de desahucio pagado íntegramente sin tope, para aquellos trabajadores que cotizan en este sistema.

22.- Reconocimiento de la antigüedad en la administración del Estado (EJ. Traspaso de servicio a otro servicio).

La asamblea aprueba los anteriores párrafos, de la siguiente forma:

Apruebo: 174
Rechazo: 0
Abstención: 2

VI.4. Cuarto Eje: Relaciones laborales, derecho de asociación, negociación colectiva y huelga.

23.- Acceso a la justicia laboral en caso de despido injustificado, acoso laboral y otras materias que conlleve a la vulneración de derechos.

24.- Políticas de conciliación de vida y trabajo de los dirigentes (auto cuidado de los dirigentes).

25.- Que el Código de buenas prácticas laborales sea ley.

26.- Estudio de calidad de vida de los trabajadores en los distintos servicios.

27.- Incorporar una reparación al daño y maltrato que se ejerce sobre los trabajadores, cuando se acredita una práctica antisindical.

28.- Llevar un registro de los jefes maltratadores (DICOM del Maltrato)

29.- Incorporar en la cobertura de los beneficios logrados, a todos los afiliados a la ANEF.

30.- Adecuar las normas internas de la Administración del Estado para la aplicación del Convenio N° 151 de la OIT –como piso-, y otros convenios pertinentes.

31.- Eliminar la línea de corte de los bonos de término de negociación del sector público y colocar un tope. Esta propuesta sólo es consignada por la comisión N°3.

La asamblea aprueba los anteriores párrafos, de la siguiente forma:

Apruebo: 193
Rechazo: 0
Abstención: 2

32.- Inscripción automática de las y los nuevos funcionarios a las asociaciones.

La asamblea vota el anterior párrafo, de la siguiente forma:

Apruebo: 36
Rechazo: 148
Abstención: 8

VI.5. Minuta Previsional

La asamblea concuerda con los planteamientos del documento, y reitera la posición de la ANEF respecto a No+ AFP (ni privada ni estatal), y que se avance en un Sistema de Pensiones de Reparto Solidario administrado por el Estado, que garantice pensiones dignas y al cual los trabajadores puedan acceder libremente.

La asamblea vota el anterior párrafo, de la siguiente forma:

Apruebo: 204

Rechazo: 1

Abstención: 0

VI.6. Plan de acción complementario

- Estudiar la posibilidad de demandar al Estado de Chile en la Corte Interamericana de derechos humanos por empleo precario dictaminado por la corte suprema en el caso de los Contratas.

- Crear una comisión permanente de análisis sobre un modelo de empleo estable y derechos laborales garantizados.

- Crear una comisión que acompañe el proceso de construcción y enriquecimiento de las propuestas.

- Agenda movilizadora a fin de detener y/o denunciar los proyectos que atentan contra los principios referidos al empleo decente y la jirabarización del Estado.

- Definir una comisión que estudie la propuesta del viático igualitario y las distintas realidades.

- Democratizar las discusiones a las bases de ANEF.

- Modificación de los Estatutos de la ANEF, como fue aprobado hace dos años en asamblea.

- Evaluar el funcionamiento de la Mesa del Sector Público, potenciando la autonomía de los gremios.

- Establecer un cronograma de trabajo (agenda) de la ANEF que establezca plazos a los compromisos sostenidos con la autoridad de manera clara, transparente y participativa.

- Generar una estrategia comunicacional para sensibilizar a la ciudadanía respecto a los temas reivindicativos de los empleados del sector público.

- Creación de un Registro de Asesores y de un Fondo económico que apoye la Contratación de asesores en el caso de asociaciones pequeñas.

La asamblea aprueba los anteriores párrafos, de la siguiente forma:

Apruebo: 179

Rechazo: 0

Abstención: 0

(Anexo N° 6: Conclusiones de las Comisiones de trabajo aprobadas por la Asamblea).

VII. VOTOS POLÍTICOS (Anexo N° 7).

Propuesta de Voto Político de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Educación, ANDIME.

Aprobado por unanimidad.

Voto político de la Asociación de Funcionarios del Instituto de Previsión Social, IPS, ANATRIP.

Aprobado por unanimidad.

Voto político de la ANEF Provincial Valparaíso.

Aprobado por unanimidad.

Voto político de la Asociación de Funcionarios de Trabajadores de Vialidad, ANATRAVIAL MOP.

Aprobado por unanimidad

VIII. CIERRE DE ASAMBLEA.

Luego de terminada las votaciones y alcanzados los acuerdos, se dirige a la Asamblea, la Presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa y posteriormente el Presidente Nacional don Raúl de la Puente da por cerrada la asamblea.

IX. CONFECCIÓN DE LA PRESENTE ACTA-INFORME.

Este documento fue elaborado por los miembros de la Mesa que estuvieron disponibles para ello, a partir de los apuntes proporcionados por quienes los levantaron, y la documentación de respaldo aportada por la Secretaría General y la consultoría asesora. Fue finalizado y entregado a conocimiento del Directorio Nacional el 06 de junio del 2014.

X. ANEXOS:

1. Cuenta de gestión directorio nacional de ANEF, 2013-2014.
2. Cuenta financiera. balance general, estado de resultados, estado ingresos, y gastos netos, conciliación bancaria, presupuesto ejecutado (año 2013-2014), Informe de la comisión revisora de cuentas, Presupuesto 2014.
3. Minuta Previsional ANEF
4. Documento “**Un nuevo Paradigma: Empleo Decente Ahora**”.
5. Integrantes de las comisiones 1, 2, 3 y 4.
6. Documento “**Conclusiones de las comisiones de trabajo aprobadas por la Asamblea**”. Elaborado por equipo Consultor.
7. Votos políticos y declaraciones varias.